

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Llamado a concurso 3 (tres) Especialistas en la Guardia Médica (Cardiología).-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 y los Expedientes de Concurso EX-2022-41506030-GCABA-DGAYDRH, EX-2022-41416060-GCABA-DGAYDRH, EX-2022- 41428572-GCABA-DGAYDRH y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentran vacantes tres cargos de Especialista en la Guardia Médica (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial, por designaciones de los Dres. Maza, Sofía y Alaguibe, Emilio y renuncia de la Dra. Gazzaneo, María Ana;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del Departamento de Urgencias;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir tres cargos de Especialista en la Guardia Médica (Cardiología), con 30 hs. semanales de labor, dependientes del Departamento de Urgencias, por designaciones de los Dres. Maza, Sofía y Alaguibe, Emilio y renuncia de la Dra. Gazzaneo, María Ana en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera

de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Especialistas en la Guardia Médica (Cardiología).

Profesión: Médica.

Especialidad: Cardiología.

Unidad Organizativa de Destino: Hospital Gral. de Agudos J. A. Fernández (HGAJAF).

Lugar de inscripción: División Movimiento de Recursos Humanos del Hospital Gral. de Agudos J. A.

Fernández.

Fecha de Apertura: 02 de Enero 2023.

Cierre de la Inscripción: 13 de Enero 2023.

Horario de Inscripción: 8 a 12 hs.

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Articulo 3.- Los postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia de Recursos Humanos o el área indicada a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Articulo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

NÓMINA DE JURADO

TITULAR:

- 1. Dr. Rimmaudo, Diego Bernabé Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAIP).
- 2. Dr. Pellegrini, Alejandro José Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).
- 3. Dra. Makhoul, Silvia Susana Jefe de Sección, especialidad Cardiología (HGAJAF).

SUPLENTE:

- 1. Dr. Benchuga, Elías Gabriel Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGARM).
- 2. Dr. Kevorkian, Rubén Jefe División, especialidad Cardiología (HGADS).
- 3. Dr. Payaslian, Miguel Oscar Jefe de Unidad, especialidad Cardiología (HGAJAF).

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo.